

Términos y condiciones del sorteo: “¡Pague su marchamo 2026 con la JUNTA UCR!”

- Organizador:** El sorteo está organizado por la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR en adelante, JAFAP UCR.
- Aceptación informada, expresa y libre de los presentes Términos y Condiciones:**

Acepto que he leído y comprendido los “Términos y condiciones para los concursos de la JAFAP UCR” y los “términos y condiciones del sorteo ¡Pague su marchamo 2026 con la JUNTA UCR！”, expreso que los acepto de manera libre y consciente habiendo de mi parte revisado satisfactoriamente la información la cual considero adecuada y suficiente.

Ver documento de términos y condiciones en:
<https://www.juntaucr.com/es/web/guest/b/dinamicas>

- Dinámica:** Para participar las personas afiliadas deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Pagar el derecho de circulación vehicular 2026 con la JUNTA UCR, a través de los medios disponibles para ello.
- Fecha límite para pago de derecho de circulación vehicular con la JUNTA UCR es el 17 de diciembre 2025.
- La persona afiliada puede pagar la cantidad de derechos de circulación que desea, queda participando por cada uno de ellos.
- La persona afiliada solo tendrá derecho a ganar una vez.
- La persona ganadora será la persona afiliada que realiza el pago del derecho circulación 2026 correspondiente.
- Cumplir con lo indicado en Términos y condiciones generales de los concursos de la JUNTA UCR.

- Fechas de la Dinámica:** El concurso se llevará desde el inicio del cobro del derecho de circulación 2026 hasta el 17 de diciembre de 2025, inclusive.
- Premio:** Se sorteará la devolución del monto pagado del derecho de circulación vehicular 2026 realizado por la persona afiliada:
 - 10 premios con una devolución de hasta ₡100.000 cada uno (para 10 personas ganadoras)

6. Selección del Ganador: La persona ganadora se seleccionará al azar mediante una tómbola electrónica, entre las personas que cumplieron con los requisitos establecidos para dicho concurso, la sesión será grabada para evidencia interna únicamente.

La lista de personas ganadoras será publicada a partir el 19 de diciembre

7. Uso de la Imagen: Al participar en la dinámica, las personas afiliadas otorgan su consentimiento a la JAFAP UCR para utilizar su nombre e imagen en cualquier material promocional y canales oficiales de comunicación.

8. Modificaciones: La JAFAP UCR se reserva el derecho de realizar modificaciones a este documento, las cuales se comunicarán a través de medios oficiales.

9. Página Web: Puede verificar los detalles de este concurso, así como la publicación de la lista de personas ganadoras en el siguiente enlace:
<https://www.juntaucr.com/es/web/quest/b/dinamicas>

10. Entrega de marchamo 2026 en oficinas Centrales: La JAFAP UCR realizará la entrega del marchamo físico el día hábil siguiente a la fecha de pago, siempre que este se haya efectuado antes del mediodía.

11. Entrega a domicilio: *La entrega GRATIS a domicilio será realizada por la empresa Itsmo Center, empresa encargada de brindar el servicio de entrega de marchamo, servicio gratuito sujeto a presupuesto del Banco Nacional. Tiempo de entrega de 3 a 5 días hábiles. Si opta por solicitar entrega a domicilio de su marchamo, usted acepta consultar en la página de Correos de Costa Rica las zonas restringidas o llamar al servicio al cliente 800-900-2000, si Correos de Costa Rica brinda el servicio en la dirección por usted requerida. Recuerde que esta consulta podría tardar algunos minutos y su sesión puede expirar.